



**SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"*

**COMUNICADO N° 001-2019-MDSL/CAS**

1. Se comunica a todos los postulantes de la Convocatoria CAS N° 003-2019-MDSL, que a fin de no transgredir lo establecido en el inciso 5.1 del artículo 5° del D.S N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del D.L N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, la duración del contrato de todas las plazas de la presente Convocatoria es desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de la renovación que se pueda dar de acuerdo a la necesidad de servicio del área.



SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
San Luis, 16 de diciembre de 2019.